


SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL		
	DCT-DA-11	Proceso	Dirac. Competitivo
	Versión: 05	Fecha de actualización: 17-09-2021	Página

ATINA ENERGY SERVICES CORP consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, promueve y se compromete a generar espacios que puedan contribuir a formar una conciencia colectiva que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten vida laboral y el buen ambiente en la empresa, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en su lugar de trabajo.

Para dar cumplimiento a la presente política la empresa se compromete:

- Capacitar a los trabajadores en los mecanismos de identificación y prevención de conductas de acoso laboral y temas que fortalezcan el relacionamiento.
- Trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- Prevenir y minimizar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo.
- Vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, a la vez que a dar trámite oportuno a las quejas que pueden aparecer en torno al acoso laboral a través del comité de convivencia laboral
- Investigar de acuerdo a la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias en caso de presentarse quejas de acoso laboral.


ATINA ENERGY SERVICES CORP establece los mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral y define un procedimiento interno, confidencial, conciliatorio y efectivo para superar aquellas conductas que ocurran en el lugar de trabajo y para ello conforma el comité de convivencia Laboral.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la organización lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Fecha de Revisión: septiembre 17 de 2021.



Rosmilar Miralva Ceballo Montilla
Gerente General y Representante Legal

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION			
	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL		
	DCT-DA-11	Proceso	Dirac. Competitivo
	Versión: 05	Fecha de actualización: 17-09-2021	Página

DESCRIPCION DEL CAMBIO
10-03-2015 Creación y aprobación de la política
28-Oct-2015 Se actualiza por cambio estructural en organigrama de la Compañía por nombramiento de nuevas funciones. se remplaza el nombre de Romel José Fuenmayor. por el nombre de José De Oliveira.
29-Julio-2016 Se elimina el cargo del nombre de la firma.
29-Agosto-2017 Se cambia el nombre del representante legal.
17-09-2021 Se ajusta por nueva metodología de codificación y revisión anual.